



elbodegón

Calle 11 No 9-09
Tel: 8591235
Riosucio - Caldas

ESTANQUILLO
"EL SIGLO"

Carrera 7 No 8-19
Tel: 8592076
Riosucio - Caldas



UTP Edificio 13 Bloque B
segundo piso oficina 13B-211
Tel: (6) 3212221
Pereira - Colombia

GRANERO "LA REBAJA"

Carrera 8 Calle 10 Local 7
Tel: 8591759
Riosucio - Caldas



Federación de Contadores
Públicos de Colombia
Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

Periódico Informativo



Calle 26 No. 17-33
Tel: 8836369
Manizales - Caldas



Calle 11 No 6-28
Tel: 8592696
Riosucio - Caldas



Calle 67 No 21-50
Tel: 8816240- 8816235
Manizales - Caldas

Diciembre de 2020 Volumen VII Numero 6 Fecha límite para el pago de prima de servicios

¿Qué es la prima de servicios?

La prima de servicios es una prestación que el empleador está obligado a pagar a sus trabajadores, corresponde a treinta (30) días de salario por cada año trabajado. Esta se reconoce en dos pagos, el primero debe pagarse proporcional al tiempo laborado hasta el 30 de junio y el segundo de la misma forma, durante los primeros veinte (20) días del mes de diciembre.

En los últimos años, la legislación colombiana ha hecho precisión de que esta prestación incluye a los trabajadores del servicio doméstico, choferes de servicio familiar, trabajadores por días o trabajadores de fincas y en general, a todos los trabajadores que cumplan con las condiciones de trabajador dependiente.

¿Qué significa ser trabajador dependiente?

Recordemos que, trabajador dependiente es aquella persona que ha sido vinculada mediante un acuerdo, en virtud del cual se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, bien sea natural o jurídica, bajo continuada subordinación, cumpliendo órdenes e instrucciones y recibiendo por su labor una remuneración.

¿Cómo se calcula la prima de servicios?

La prima de servicios se calcula de la siguiente manera:

(Salario x días laborados) / 360 días laborales del año

Ejemplo: Juan Ramirez ingresó a la compañía ABC S.A.S el 1 de septiembre de 2020, devenga un salario mensual de \$2.500.000. Al corte 30 de diciembre ha trabajado 120 días, la liquidación de la prima, es la siguiente:

$$(\$ 2.500.000 \times 120) / 360 = \$833.333$$

Es decir que la compañía ABC S.A.S debe pagar a Juan Ramirez por concepto de prima de servicios, por el periodo laborado en el segundo semestre \$833.333.

Tomado de: <http://www.comunidadcontable.com>

correayasociados@consultoriasyauditorias.com - www.consultoriasyauditorias.com
Cel. 3136131163 LÍNEA GRATUITA 018000 944 944



Calle 10 No 7-33
Tel: 8591891
Riosucio - Caldas



Calle 11 No 9-10
Tel: 8594711
Riosucio-Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel 8807096
Manizales - Caldas

Fundación de Riosuceños
unidos para la cultura



Calle 23 No 23-16
Tel: 8802843
Manizales - Caldas

Cooperativa de trabajo asociado
Perla del Ingruma

Calle 8 No 9-22
Tel: 8592153
Riosucio-Caldas

Edificio Conjunto Residencial Cerros Milán
Propiedad Horizontal

Calle 76 No 20-03
Tel: 8868168
Manizales-Caldas

DEPÓSITO Y SUPERMERCADO
César Humberto Ramírez Trejos

"TREJOS"
Carrera 8 No. 11-63
Tel: 8591028
Riosucio - Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas



Carrera 6 No 9-02
Tel: 8591301
Riosucio - Caldas



Calle 65A No. 23B-122
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Centro de Contadores
Públicos de Manizales Ca-
lle 23 No 23-16 Oficina 403
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Calle 10 No 6-40
Tel: 8592457
Riosucio - Caldas

Condominio campestre
Villas del Cafe



Propiedad Horizontal
Santagueda La Rochela
Tel: 8715538
Palestina - Caldas



elbodegón
Calle 11 No 9-09
Tel: 8591235
Riosucio - Caldas

ESTANQUILLO
"EL SIGLO"

Carrera 7 No 8-19
Tel: 8592076
Riosucio - Caldas



UTP Edificio 13 Bloque B
segundo piso oficina 13B-211
Tel: (6) 3212221
Pereira - Colombia

GRANERO "LA REBAJA"

Carrera 8 Calle 10 Local 7
Tel: 8591759
Riosucio - Caldas



Federación de Contadores
Públicos de Colombia
Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

Periódico Informativo



Diciembre de 2020 Volumen VII Numero 6

Reformas pensionales en estudio en el Congreso

Actualmente, en el Congreso de la República hay nueve proyectos de ley y uno de reforma constitucional que están enfocados en una reforma pensional.

Redacción INCP a partir de artículo publicado por El Tiempo

Embargar ahorro pensional y otras 9 ideas al respecto, en el Congreso

Ahorros de pensiones usados para pagar deudas en mora, haciendo que luego la pensión sea más baja o no alcance el saldo para pensionarse; mujeres jubilándose con 1.000 semanas si se esperan cinco años más; jubilados con pensiones más bajas luego de que se les permita sacar hasta el 10 por ciento de sus cuentas. Este podría ser parte del panorama si el Congreso aprueba 9 proyectos de ley y uno de reforma constitucional que constituyen toda una reforma pensional.

A continuación, las propuestas que se tramitan en el Congreso, que no alcanzarán a ser ley este año, pero que siguen vivas para el año entrante.



Pensión con 1.000 semanas

Un proyecto le apunta a que las trabajadoras afiliadas a Colpensiones, que se jubilan con 1.300 semanas al cumplir 57 años de edad, tengan la alternativa de jubilarse con 1.000 semanas, al cumplir 62 años.

Cambio de régimen

Un proyecto similar al de los traslados exprés permite que durante un año, cualquier afiliado se pueda cambiar de régimen sin condiciones como semanas cotizadas o tope de ingresos. El único requisito es que el afiliado no se haya pensionado.

Ahorros como garantía

Una iniciativa quiere permitir que una parte del ahorro pensional se pueda usar como garantía para sacar plata prestada. El proyecto se refiere a afiliados a los fondos privados, cuyos aportes se ahorran en una cuenta individual. El ahorro que se volvería garantía para un préstamo dependería de la edad de la persona.

Seguir Leyendo

Leer: ["Embargar ahorro pensional y otras 9 ideas al respecto, en el Congreso"](#)

Fuentes: <https://www.incp.org.co/> - <https://www.eltiempo.com/economia/sectores>

correayasociados@consultoriasyauditorias.com- www.consultoriasyauditorias.com
Cel. 3136131163 LÍNEA GRATUITA 018000 944 944

2

Edificio Conjunto Residencial Cerros Milán
Propiedad Horizontal

Calle 76 No 20-03
Tel: 8868168
Manizales-Caldas

DEPÓSITO Y SUPERMERCADO
César Humberto Ramírez Trejos

"TREJOS"
Carrera 8 No. 11-63
Tel: 8591028
Riosucio - Caldas

GÍSTICA S.A.
NIT. 810.004.357-0

Calle 23 No 23-16
Tel: 8807096
Manizales - Caldas

FERRETERIA
UNION

Carrera 6 No 9-02
Tel: 8591301
Riosucio - Caldas



Calle 11 No 6-28
Tel: 8592696
Riosucio - Caldas



Calle 67 No 21-50
Tel: 8816240- 8816235
Manizales - Caldas



Calle 11 No 9-10
Tel: 8594711
Riosucio-Caldas



Calle 23 No 23-16
Tel 8807096
Manizales - Caldas

Fundación de Riosuceños
unidos para la cultura



Calle 23 No 23-16
Tel: 8802843
Manizales - Caldas

Cooperativa de trabajo asociado
Perla del Ingruma

Calle 8 No 9-22
Tel: 8592153
Riosucio-Caldas

Condominio campestre
Villas del Cafe



Propiedad Horizontal
Santagueda La Rochela
Tel: 8715538
Palestina - Caldas



Calle 26 No. 17-33
Tel: 8836369
Manizales - Caldas

Cooperativa de Trabajo
Asociado La Playa

Calle 10 Carrera 23
Avenida La Playa Casa 8
Tel: 3206992414
Supia - Caldas



Calle 10 No 7-33
Tel: 8591891
Riosucio - Caldas



Calle 65A No. 23B-122
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Centro de Contadores
Públicos de Manizales Ca-
lle 23 No 23-16 Oficina 403
Tel: 8875120
Manizales - Caldas



Calle 10 No 6-40
Tel: 8592457
Riosucio - Caldas